Notaria

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS .....

A favor de ..... MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA .....

El ..... 02 DE ABRIL DEL 2013 .....

Parroquia .....

Cuantía ..... USD $ 400.00 .....

Quito, a ..... 02 DE ABRIL DEL 2013 .....

OFICINA:
Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS

A FAVOR DE

MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA Y OTRA

CUANTIA: USD $400,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

Escritura Numero 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, comparecen en calidad de cedentes la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO, casada, los cónyuges MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO y MARÍA SOLEDAD MENA COBA, los cónyuges PAÚL

SANTIAGO MONTALVO GRANIZO y MARJORIE LORENA REYES PALACIOS, los cónyuges FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO y MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO, y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, casado, y TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ, divorciada mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de Cedentes: la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO, casada, por sus propios derechos; los cónyuges MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO Y MARÍA SOLEDAD MENA COBA, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; los cónyuges PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO y MARJORIE LORENA REYES PALACIOS, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, los cónyuges FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO y MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO, por sus propios derechos y

por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, casado, y TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ, divorciada, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **TUTAMANTACORP CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veinte de febrero del dos mil nueve, ante la Notaria Décimo Octava Suplente del cantón Quito, Abogada Lady Goyes Andrade, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de marzo del dos mil nueve. b) Los señores Nancy Consuelo Sancho Montalvo, Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, poseen cada uno, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía. c) Las participaciones que la señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo, adquirió en la constitución de la Compañía, lo hizo cuando su estado civil era de soltera. d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, instalada con el carácter de universal el día veinte de marzo del dos mil trece, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para las transferencias de la totalidad de las participaciones de los socios Nancy Consuelo Sancho Montalvo; Marco Edmundo Sancho Montalvo;

Fausto Francisco Montalvo Granizo; y, Paúl Santiago Montalvo Granizo, quienes intervienen como cedentes a favor de los señores Marcelo Antonio Espín Cunha y Tania Marcela Cevallos Sánchez, quienes intervienen como cesionarios, en los términos constantes en este instrumento y en el Acta de la Junta General que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, la Cedente Nancy Consuelo Sancho Montalvo declara que transfiere veinte de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, las ochenta participaciones restantes a favor de la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez; así mismo, los otros Cedentes, los señores Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, declaran que transfieren las cien participaciones que posee cada uno en el capital de la Compañía a favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. Los cedentes manifiestan que estas transferencias son puras y simples; esto es, que no reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital. **CUARTA: DEL PRECIO.-** Los cesionarios en esta misma fecha pagan de contado por estas participaciones el

mismo valor nominal que tienen, es decir la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a conformidad. **QUINTA: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.-** En orden al cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de dicho Cuerpo de Leyes, las esposas de los señores Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, las señoras María Soledad Mena Coba, Marjorie Lorena Reyes Palacios y María Gabriela Abad Rosero, respectivamente, comparecen a la celebración de esta escritura pública con el objeto de aceptar y autorizar la cesión de participaciones materia que en este instrumento esta realizando cada uno de sus respectivos cónyuges. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.-** Cualquiera de los comparecientes quedan autorizados para que realizar las gestiones tendientes para el perfeccionamiento del presente contrato. Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Iván Venegas Armendáriz, con matrícula profesional signada con el número diez mil ciento

catorce, del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO

C.C: 1706972690

MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO

C.C: 1713607621

MARÍA SOLEDAD MENA COBA

C.C: 1713109385

PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO

C.C: 171666401-4

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

MARJORIE LORENA REYES PALACIOS

C.C: 1714440914

FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO

C.C: 171042302-9

MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO

C.C: 1714132840

MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA

C.C: 1704364698

TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ

C.C: 0101434355

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA CANTON QUITO.

CERTIFICACIÓN

Fausto Francisco Montalvo Granizo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **TUTAMANTACORP CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo inciso del articulo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice las cesiones de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 20 de marzo del 2013 y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

Quito, 20 de marzo del 2013

Fausto Francisco Montalvo Granizo
Gerente General
TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 20 de marzo del 2013, a las 8h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle De Los Fresnos N56-47 y Nielsen, se reúnen los señores: Nancy Consuelo Sancho Montalvo; Marco Edmundo Sancho Montalvo; Fausto Francisco Montalvo Granizo; y, Paúl Santiago Montalvo Granizo, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar los siguientes asuntos:

1.- Autorización para cesiones de participaciones;
2.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

Preside la presente Junta, su titular la señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo y actúa como Secretario Ad-hoc, el Ab. Iván Venegas Armendáriz, quien se encuentra presente.

La señora Presidenta declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

1.- La señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 20 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, las 80 participaciones restantes a favor de la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez. De la misma manera, el socio Paúl Santiago Montalvo Granizo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. También, el socio Marco Edmundo Sancho Montalvo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. Y, el socio Fausto Francisco Montalvo Granizo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espin Cunha; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicitan el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesiones de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias. Por lo que, el capital de la Compañía una vez efectuadas las cesiones de participaciones autorizadas quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	No. de Participaciones	%
Marcelo Antonio Espin Cunha	320	320	80
Tania Marcela Cevallos Sánchez	80	80	20
	400	400	100

2.- La Junta General de Socios decide por unanimidad elegir a la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez, como Presidente de la Compañía, para un período estatutario de dos años; y, al señor Marcelo Antonio Espín Cunha, como Gerente General; para un período estatutario de dos años. Se faculta expresamente al señor Secretario de esta Junta General, a extender los respectivos nombramientos.

Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 8h30.

Nancy Consuelo Sancho Montalvo
PRESIDENTA

Paúl Santiago Montalvo Granizo

Marco Edmundo Sancho Montalvo

Fausto Francisco Montalvo Granizo

Ab. Iván Venegas Armendáriz
SECRETARIO

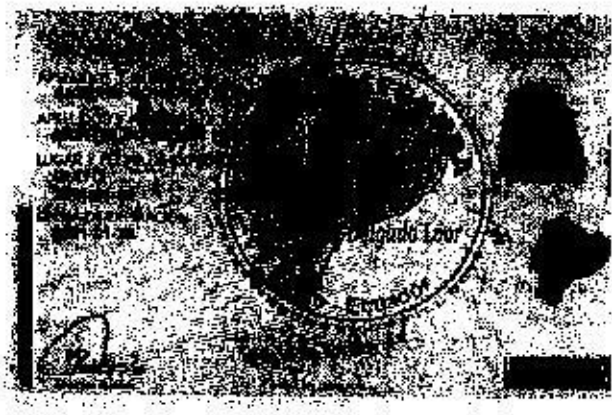

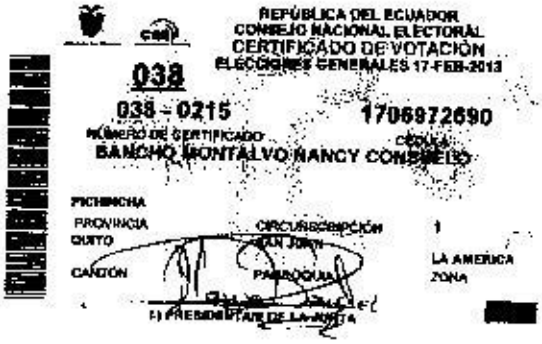
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
038
038 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706972690
CÉDULA
BANCHO MONTALVO NANCY CONSUELO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
PARROQUIA
1
LA AMERICA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

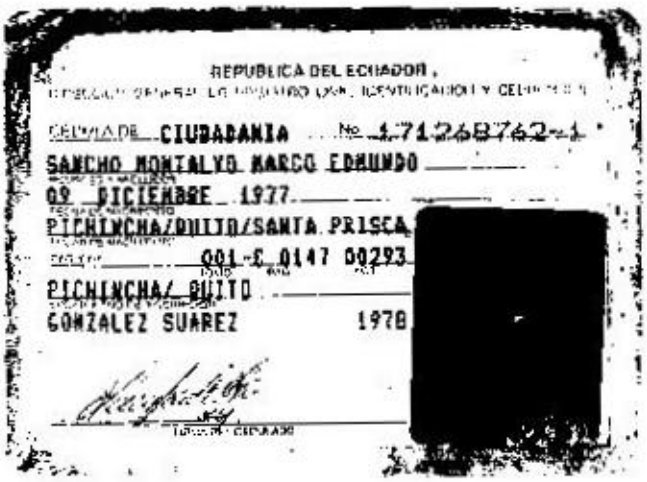
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA Nº 171268762-1
SANCHO MONTALVO MARCO EDMUNDO
09 DICIEMBRE 1977
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
001-C 0147 00293
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

ECUATORIANA E334214442
CASADO MARIA SOLEDAD MENA
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDMUNDO GONZALO SANCHO
NANCY EDITH MONTALVO
QUITO 26/10/2001
26/10/2013

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013**.

Al señor(a): Sancho Montalvo Marco

portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 1712687621, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA SECRETARIA

Nº 0006091

ECUATORIANA****** E133311222
CASADO MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
OSMAN FRANKLIN MENA
GUADALUPE DEL PILAR COBA
QUITO 12/10/2006
12/10/2018

2139879

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 171310938-5
MENA COBA MARIA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
29 JULIO 1979
005-C 0089 03388 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013.**

Al señor(a): MENA COBA MARIA SOLEDAD
portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 171310938-5, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
SECRETARIA

Nº 0004154

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
No. 171666401-4
CIUDADANO
ESTADO CIVIL CASADO
MAULIORNE LORENA
REYES PALACIOS

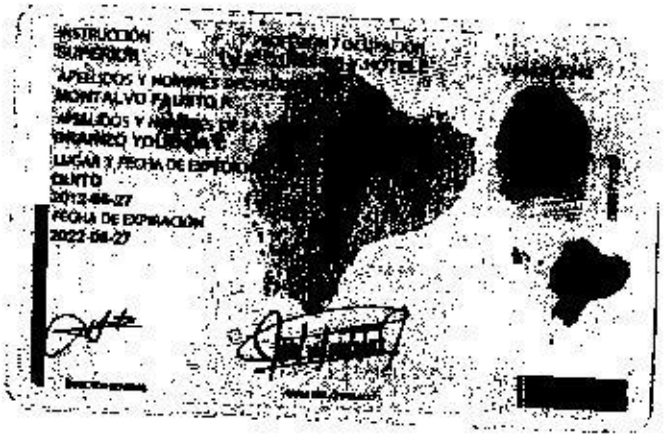
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO FAUSTO P
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANIZO YOLANDA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
029
029 - 0057
NÚMERO DE CERTIFICADO
1718664014
CÉDULA
MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO
PROVINCIA
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA
IÑAQUITO
ZONA
1
IÑAQUITO
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
171449021-4
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL SANTIAGO
MONTALVO GRANIZO

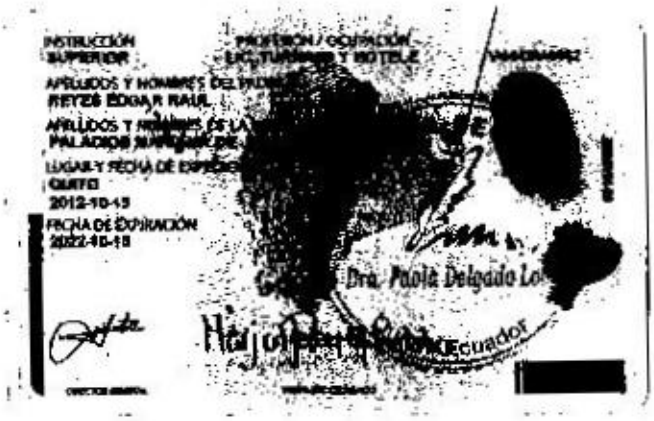
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES EDGAR RAUL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18
Dra. Paola Delgado
Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
019
019 - 0048
1714490214
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
REYES PALACIOS MARJORIE LORENA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
1
LA VICENTE
ZONA

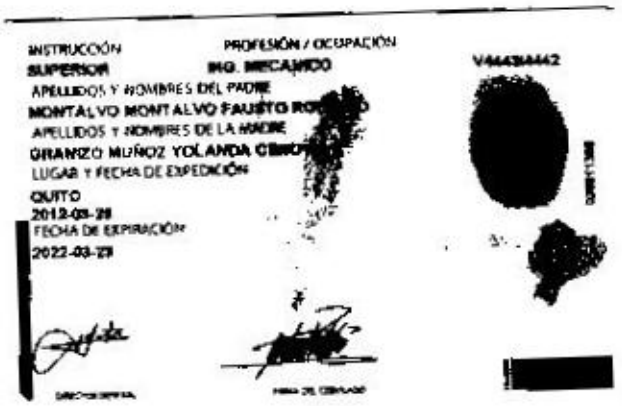

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

CERTIFICA:

Que, la Delegación Provincial Electoral de El Oro, no se encuentra entregando certificados de votación a los ciudadanos que no han sufragado en la elecciones del 17 de Febrero de 2013 o que han extraviado este documento; por consiguiente con la presentación de el certificado provisional, el ciudadano **MONTALVO GRANIZO FAUSTO FRANCISCO,** con No. de cédula **171042302-9,** puede realizar los trámites que requiera, en Instituciones Públicas y/o Privadas.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO Y TIENE VALIDEZ HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2013

Machala, 225 de Marzo de 2013

Ab. Milton Paredes Paredes
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

Gladys De La Cruz Gaona
ASISTENTE ELECTORAL 2-CNE EL ORO
RESPONSABLE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA [redacted] No. 171413284-0

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: [redacted]
ESTADO CIVIL: CASADA
FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ABAD ENDARA MARCELO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSERO HERRERA [redacted]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2012-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-24

[redacted]

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lu...
Quito

[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0046 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1714132840 — CÉDULA

ABAD ROSERO MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: [redacted]
CIRCUNSCRIPCIÓN: JIPIJAPA
JIPIJAPA
ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
1704364098-8
1973-07-15
Casado
MARIA SOL
LARREA SANCHEZ

DR. JURISPRUDENCIA
ESPIN CUNHA MARCELO
QUITO
2010-06-14
2020-06-14

013
013 - 0069
1704364098
ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO
PICHINCHA
QUITO
CIRCUNSCRIPCION
SAN ANTONIO
CANTON
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010143435-5

CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA

AZUAY

CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

SUPERIOR

CEVALLOS MIGUEL A

SANCHEZ M MARIA E

QUITO

2012-05-08

2022-05-08

[redacted]

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Paola Delgado Loor

Quito Ecuador

[redacted]

001

001 - 0298 0101434355

CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA

QUITO

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 9 fojas útiles, que me fue presentado para este efecto y que se devuelve al interesado.

17 FEB 2011

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que otorga NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS a favor de MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA, en Quito a diez y ocho de abril del año dos mil trece.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO (E).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...**ZÓN.**- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TUTAMANTACORP COMPAÑIA LIMITADA**, de fecha 20 de febrero del 2009, la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS a favor del señor MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR Dr. Enrique Díaz

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16234

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16006
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	221
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704364098	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1710423029	MONTALVO GRANIZO FAUSTO FRANCISCO	Quito	CEDENTE	Casado
1712687621	SANCHO MONTALVO MARCO EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1716664014	MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado
0101434355	CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1706972690	SANCHO MONTALVO NANCY CONSUELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

Nº 0107167

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS 400 PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE $1 DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRPCION NRO. 712 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0107166

Notaria

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS .....

A favor de ..... MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA .....

El ..... 02 DE ABRIL DEL 2013 .....

Parroquia .....

Cuantía ..... USD $ 400.00 .....

Quito, a ..... 02 DE ABRIL DEL 2013 .....

OFICINA:
Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS

A FAVOR DE

MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA Y OTRA

CUANTIA: USD $400,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

Escritura Numero 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, comparecen en calidad de cedentes la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO, casada, los cónyuges MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO y MARÍA SOLEDAD MENA COBA, los cónyuges PAÚL

SANTIAGO MONTALVO GRANIZO y MARJORIE LORENA REYES PALACIOS, los cónyuges FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO y MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO, y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, casado, y TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ, divorciada mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de Cedentes: la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO, casada, por sus propios derechos; los cónyuges MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO Y MARÍA SOLEDAD MENA COBA, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; los cónyuges PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO y MARJORIE LORENA REYES PALACIOS, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, los cónyuges FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO y MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO, por sus propios derechos y

por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, casado, y TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ, divorciada, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **TUTAMANTACORP CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veinte de febrero del dos mil nueve, ante la Notaria Décimo Octava Suplente del cantón Quito, Abogada Lady Goyes Andrade, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de marzo del dos mil nueve. b) Los señores Nancy Consuelo Sancho Montalvo, Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, poseen cada uno, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía. c) Las participaciones que la señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo, adquirió en la constitución de la Compañía, lo hizo cuando su estado civil era de soltera. d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, instalada con el carácter de universal el día veinte de marzo del dos mil trece, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para las transferencias de la totalidad de las participaciones de los socios Nancy Consuelo Sancho Montalvo; Marco Edmundo Sancho Montalvo;

Fausto Francisco Montalvo Granizo; y, Paúl Santiago Montalvo Granizo, quienes intervienen como cedentes a favor de los señores Marcelo Antonio Espín Cunha y Tania Marcela Cevallos Sánchez, quienes intervienen como cesionarios, en los términos constantes en este instrumento y en el Acta de la Junta General que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, la Cedente Nancy Consuelo Sancho Montalvo declara que transfiere veinte de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, las ochenta participaciones restantes a favor de la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez; así mismo, los otros Cedentes, los señores Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, declaran que transfieren las cien participaciones que posee cada uno en el capital de la Compañía a favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. Los cedentes manifiestan que estas transferencias son puras y simples; esto es, que no reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital. **CUARTA: DEL PRECIO.-** Los cesionarios en esta misma fecha pagan de contado por estas participaciones el

mismo valor nominal que tienen, es decir la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a conformidad. **QUINTA: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.-** En orden al cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de dicho Cuerpo de Leyes, las esposas de los señores Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, las señoras María Soledad Mena Coba, Marjorie Lorena Reyes Palacios y María Gabriela Abad Rosero, respectivamente, comparecen a la celebración de esta escritura pública con el objeto de aceptar y autorizar la cesión de participaciones materia que en este instrumento esta realizando cada uno de sus respectivos cónyuges. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.-** Cualquiera de los comparecientes quedan autorizados para que realizar las gestiones tendientes para el perfeccionamiento del presente contrato. Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Iván Venegas Armendáriz, con matrícula profesional signada con el número diez mil ciento

catorce, del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO

C.C: 1706972690

MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO

C.C: 1713607621

MARÍA SOLEDAD MENA COBA

C.C: 1713109385

PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO

C.C: 171666401-4

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

MARJORIE LORENA REYES PALACIOS

C.C: 1714440914

FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO

C.C: 171042302-9

MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO

C.C: 1714132840

MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA

C.C: 1704364698

TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ

C.C: 0101434355

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA CANTON QUITO.

CERTIFICACIÓN

Fausto Francisco Montalvo Granizo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **TUTAMANTACORP CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo inciso del articulo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice las cesiones de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 20 de marzo del 2013 y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

Quito, 20 de marzo del 2013

Fausto Francisco Montalvo Granizo
Gerente General
TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 20 de marzo del 2013, a las 8h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle De Los Fresnos N56-47 y Nielsen, se reúnen los señores: Nancy Consuelo Sancho Montalvo; Marco Edmundo Sancho Montalvo; Fausto Francisco Montalvo Granizo; y, Paúl Santiago Montalvo Granizo, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar los siguientes asuntos:

1.- Autorización para cesiones de participaciones;
2.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

Preside la presente Junta, su titular la señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo y actúa como Secretario Ad-hoc, el Ab. Iván Venegas Armendáriz, quien se encuentra presente.

La señora Presidenta declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

1.- La señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 20 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, las 80 participaciones restantes a favor de la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez. De la misma manera, el socio Paúl Santiago Montalvo Granizo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. También, el socio Marco Edmundo Sancho Montalvo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. Y, el socio Fausto Francisco Montalvo Granizo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espin Cunha; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicitan el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesiones de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias. Por lo que, el capital de la Compañía una vez efectuadas las cesiones de participaciones autorizadas quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	No. de Participaciones	%
Marcelo Antonio Espin Cunha	320	320	80
Tania Marcela Cevallos Sánchez	80	80	20
	400	400	100

2.- La Junta General de Socios decide por unanimidad elegir a la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez, como Presidente de la Compañía, para un período estatutario de dos años; y, al señor Marcelo Antonio Espín Cunha, como Gerente General; para un período estatutario de dos años. Se faculta expresamente al señor Secretario de esta Junta General, a extender los respectivos nombramientos.

Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 8h30.

Nancy Consuelo Sancho Montalvo
PRESIDENTA

Paúl Santiago Montalvo Granizo

Marco Edmundo Sancho Montalvo

Fausto Francisco Montalvo Granizo

Ab. Iván Venegas Armendáriz
SECRETARIO

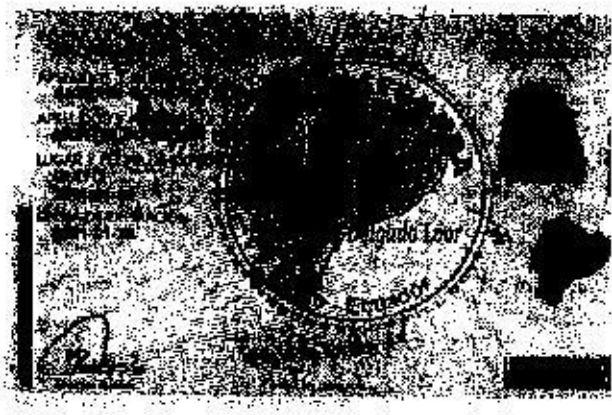

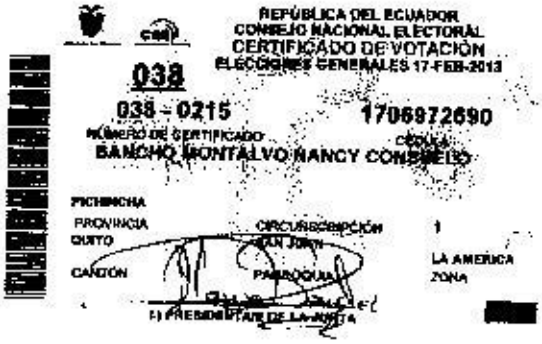
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
038
038 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706972690
CÉDULA
BANCHO MONTALVO NANCY CONSUELO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
PARROQUIA
1
LA AMERICA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

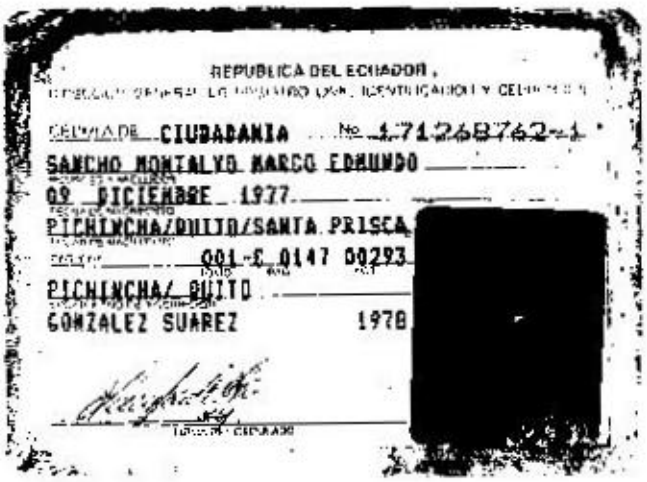
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA Nº 171268762-1
SANCHO MONTALVO MARCO EDMUNDO
09 DICIEMBRE 1977
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
001-C 0147 00293
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

ECUATORIANA E334214442
CASADO MARIA SOLEDAD MENA
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDMUNDO GONZALO SANCHO
NANCY EDITH MONTALVO
QUITO 26/10/2001
26/10/2013

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013**.

Al señor(a): Sancho Montalvo Marco

portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 1712687621, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA SECRETARIA

Nº 0006091

ECUATORIANA****** E133311222
CASADO MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
OSMAN FRANKLIN MENA
GUADALUPE DEL PILAR COBA
QUITO 12/10/2006
12/10/2018

2139879

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 171310938-5
MENA COBA MARIA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
29 JULIO 1979
005-C 0089 03388 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013.**

Al señor(a): MENA COBA MARIA SOLEDAD
portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 171310938-5, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
SECRETARIA

Nº 0004154

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
No. 171666401-4
CIUDADANO
ESTADO CIVIL CASADO
MAULIORNE LORENA
REYES PALACIOS

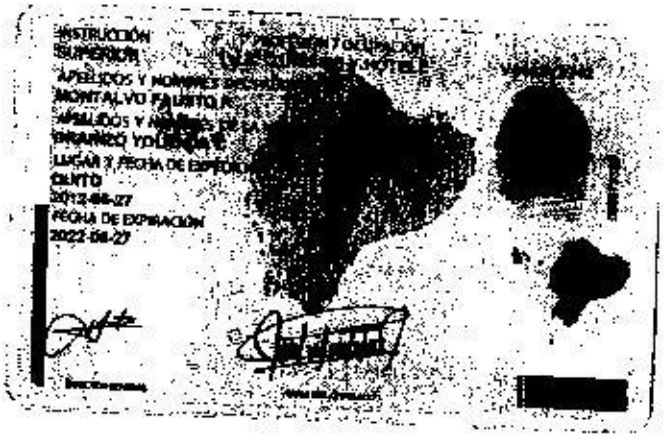
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO FAUSTO P
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANIZO YOLANDA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
029
029 - 0057
NÚMERO DE CERTIFICADO
1718664014
CÉDULA
MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO
PROVINCIA
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA
IÑAQUITO
ZONA
1
IÑAQUITO
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
171449021-4
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL SANTIAGO
MONTALVO GRANIZO

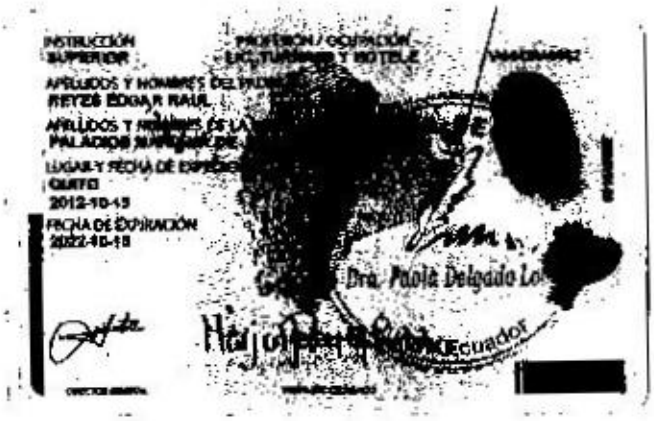
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES EDGAR RAUL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18
Dra. Paola Delgado
Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
019
019 - 0048
1714490214
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
REYES PALACIOS MARJORIE LORENA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
1
LA VICENTE
ZONA

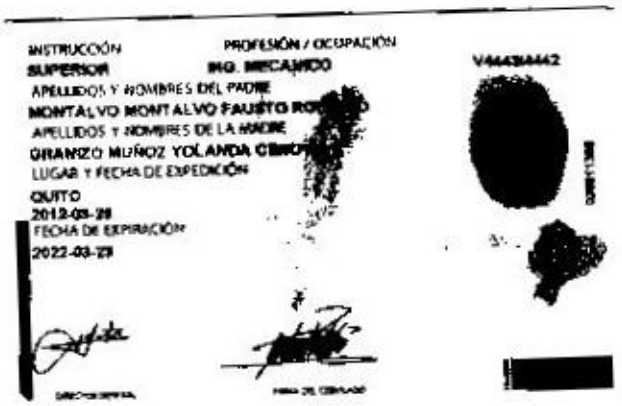

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

CERTIFICA:

Que, la Delegación Provincial Electoral de El Oro, no se encuentra entregando certificados de votación a los ciudadanos que no han sufragado en la elecciones del 17 de Febrero de 2013 o que han extraviado este documento; por consiguiente con la presentación de el certificado provisional, el ciudadano **MONTALVO GRANIZO FAUSTO FRANCISCO,** con No. de cédula **171042302-9,** puede realizar los trámites que requiera, en Instituciones Públicas y/o Privadas.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO Y TIENE VALIDEZ HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2013

Machala, 225 de Marzo de 2013

Ab. Milton Paredes Paredes
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

Gladys De La Cruz Gaona
ASISTENTE ELECTORAL 2-CNE EL ORO
RESPONSABLE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA [redacted] No. 171413284-0

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: [redacted]
ESTADO CIVIL: CASADA
FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ABAD ENDARA MARCELO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSERO HERRERA [redacted]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2012-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-24

[redacted]

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lu...
Quito

[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0046 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1714132840 — CÉDULA

ABAD ROSERO MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: [redacted]
CIRCUNSCRIPCIÓN: JIPIJAPA
JIPIJAPA
ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
1704364098-8
1973-07-15
Casado
MARIA SOL
LARREA SANCHEZ

DR. JURISPRUDENCIA
ESPIN CUNHA MARCELO
QUITO
2010-06-14
2020-06-14

013
013 - 0069
1704364098
ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO
PICHINCHA
QUITO
CIRCUNSCRIPCION
SAN ANTONIO
CANTON
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA 010143435-5

APELLIDOS Y NOMBRES

CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

SUPERIOR

CEVALLOS MIGUEL A

SANCHEZ H MARIA E

QUITO

2012-03-08

2022-03-08

[redacted]

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Pa[redacted]

Quito Ecuador

001

001 - 0298 0101434355

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARGELA

PICHINCHA

QUITO

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 9 fojas útiles, que me fue presentado para este efecto y que se devuelve al interesado.

17 FEB 2014

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que otorga NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS a favor de MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA, en Quito a diez y ocho de abril del año dos mil trece.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO (E).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...**ZÓN.**- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TUTAMANTACORP COMPAÑIA LIMITADA**, de fecha 20 de febrero del 2009, la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS a favor del señor MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR Dr. Enrique Díaz

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16234

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16006
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	221
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704364098	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1710423029	MONTALVO GRANIZO FAUSTO FRANCISCO	Quito	CEDENTE	Casado
1712687621	SANCHO MONTALVO MARCO EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1716664014	MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado
0101434355	CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1706972690	SANCHO MONTALVO NANCY CONSUELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

Nº 0107167

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS 400 PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE $1 DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRPCION NRO. 712 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0107166

Notaria

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS .....

A favor de ..... MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA .....

El ..... 02 DE ABRIL DEL 2013 .....

Parroquia .....

Cuantía ..... USD $ 400.00 .....

Quito, a ..... 02 DE ABRIL DEL 2013 .....

OFICINA:
Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS

A FAVOR DE

MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA Y OTRA

CUANTIA: USD $400,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

Escritura Numero 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, comparecen en calidad de cedentes la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO, casada, los cónyuges MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO y MARÍA SOLEDAD MENA COBA, los cónyuges PAÚL

SANTIAGO MONTALVO GRANIZO y MARJORIE LORENA REYES PALACIOS, los cónyuges FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO y MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO, y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, casado, y TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ, divorciada mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de Cedentes: la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO, casada, por sus propios derechos; los cónyuges MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO Y MARÍA SOLEDAD MENA COBA, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; los cónyuges PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO y MARJORIE LORENA REYES PALACIOS, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, los cónyuges FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO y MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO, por sus propios derechos y

por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, casado, y TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ, divorciada, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **TUTAMANTACORP CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veinte de febrero del dos mil nueve, ante la Notaria Décimo Octava Suplente del cantón Quito, Abogada Lady Goyes Andrade, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de marzo del dos mil nueve. b) Los señores Nancy Consuelo Sancho Montalvo, Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, poseen cada uno, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía. c) Las participaciones que la señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo, adquirió en la constitución de la Compañía, lo hizo cuando su estado civil era de soltera. d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, instalada con el carácter de universal el día veinte de marzo del dos mil trece, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para las transferencias de la totalidad de las participaciones de los socios Nancy Consuelo Sancho Montalvo; Marco Edmundo Sancho Montalvo;

Fausto Francisco Montalvo Granizo; y, Paúl Santiago Montalvo Granizo, quienes intervienen como cedentes a favor de los señores Marcelo Antonio Espín Cunha y Tania Marcela Cevallos Sánchez, quienes intervienen como cesionarios, en los términos constantes en este instrumento y en el Acta de la Junta General que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, la Cedente Nancy Consuelo Sancho Montalvo declara que transfiere veinte de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, las ochenta participaciones restantes a favor de la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez; así mismo, los otros Cedentes, los señores Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, declaran que transfieren las cien participaciones que posee cada uno en el capital de la Compañía a favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. Los cedentes manifiestan que estas transferencias son puras y simples; esto es, que no reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital. **CUARTA: DEL PRECIO.-** Los cesionarios en esta misma fecha pagan de contado por estas participaciones el

mismo valor nominal que tienen, es decir la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a conformidad. **QUINTA: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.-** En orden al cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de dicho Cuerpo de Leyes, las esposas de los señores Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, las señoras María Soledad Mena Coba, Marjorie Lorena Reyes Palacios y María Gabriela Abad Rosero, respectivamente, comparecen a la celebración de esta escritura pública con el objeto de aceptar y autorizar la cesión de participaciones materia que en este instrumento esta realizando cada uno de sus respectivos cónyuges. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.-** Cualquiera de los comparecientes quedan autorizados para que realizar las gestiones tendientes para el perfeccionamiento del presente contrato. Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Iván Venegas Armendáriz, con matrícula profesional signada con el número diez mil ciento

catorce, del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO

C.C: 1706972690

MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO

C.C: 1713607621

MARÍA SOLEDAD MENA COBA

C.C: 1713109385

PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO

C.C: 171666401-4

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

MARJORIE LORENA REYES PALACIOS

C.C: 1714440914

FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO

C.C: 171042302-9

MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO

C.C: 1714132840

MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA

C.C: 1704364698

TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ

C.C: 0101434355

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA CANTON QUITO.

CERTIFICACIÓN

Fausto Francisco Montalvo Granizo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **TUTAMANTACORP CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo inciso del articulo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice las cesiones de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 20 de marzo del 2013 y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

Quito, 20 de marzo del 2013

Fausto Francisco Montalvo Granizo
Gerente General
TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 20 de marzo del 2013, a las 8h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle De Los Fresnos N56-47 y Nielsen, se reúnen los señores: Nancy Consuelo Sancho Montalvo; Marco Edmundo Sancho Montalvo; Fausto Francisco Montalvo Granizo; y, Paúl Santiago Montalvo Granizo, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar los siguientes asuntos:

1.- Autorización para cesiones de participaciones;
2.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

Preside la presente Junta, su titular la señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo y actúa como Secretario Ad-hoc, el Ab. Iván Venegas Armendáriz, quien se encuentra presente.

La señora Presidenta declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

1.- La señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 20 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, las 80 participaciones restantes a favor de la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez. De la misma manera, el socio Paúl Santiago Montalvo Granizo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. También, el socio Marco Edmundo Sancho Montalvo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. Y, el socio Fausto Francisco Montalvo Granizo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espin Cunha; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicitan el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesiones de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias. Por lo que, el capital de la Compañía una vez efectuadas las cesiones de participaciones autorizadas quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	No. de Participaciones	%
Marcelo Antonio Espin Cunha	320	320	80
Tania Marcela Cevallos Sánchez	80	80	20
	400	400	100

2.- La Junta General de Socios decide por unanimidad elegir a la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez, como Presidente de la Compañía, para un período estatutario de dos años; y, al señor Marcelo Antonio Espín Cunha, como Gerente General; para un período estatutario de dos años. Se faculta expresamente al señor Secretario de esta Junta General, a extender los respectivos nombramientos.

Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 8h30.

Nancy Consuelo Sancho Montalvo
PRESIDENTA

Paúl Santiago Montalvo Granizo

Marco Edmundo Sancho Montalvo

Fausto Francisco Montalvo Granizo

Ab. Iván Venegas Armendáriz
SECRETARIO

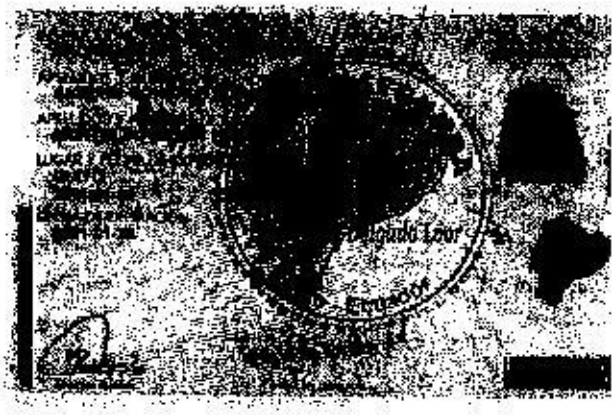

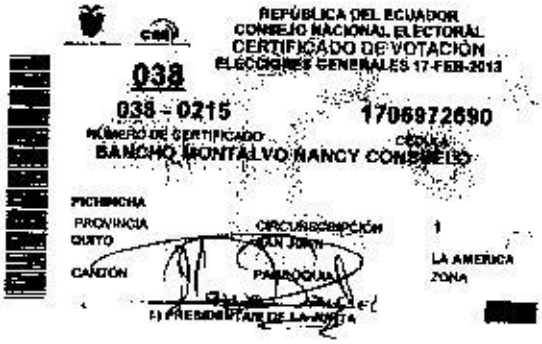
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
038
038 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706972690
CÉDULA
BANCHO MONTALVO NANCY CONSUELO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
PARROQUIA
1
LA AMERICA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

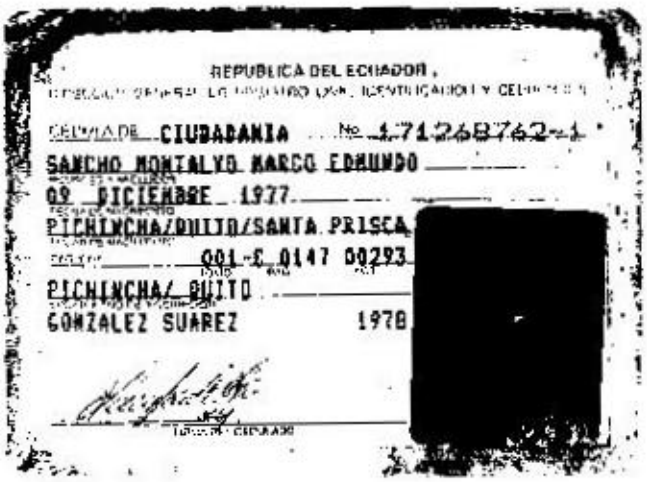
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA Nº 171268762-1
SANCHO MONTALVO MARCO EDMUNDO
09 DICIEMBRE 1977
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
001-C 0147 00293
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

ECUATORIANA E334214442
CASADO MARIA SOLEDAD MENA
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDMUNDO GONZALO SANCHO
NANCY EDITH MONTALVO
QUITO 26/10/2001
26/10/2013

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013**.

Al señor(a): Sancho Montalvo Marco

portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 1712687621, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA SECRETARIA

Nº 0006091

ECUATORIANA****** E133311222
CASADO MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
OSMAN FRANKLIN MENA
GUADALUPE DEL PILAR COBA
QUITO 12/10/2006
12/10/2018

2139879

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 171310938-5
MENA COBA MARIA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
29 JULIO 1979
005-C 0089 03388 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013.**

Al señor(a): MENA COBA MARIA SOLEDAD
portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 171310938-5, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
SECRETARIA

Nº 0004154

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
No. 171666401-4
CIUDADANO
ESTADO CIVIL CASADO
MAULIORNE LORENA
REYES PALACIOS

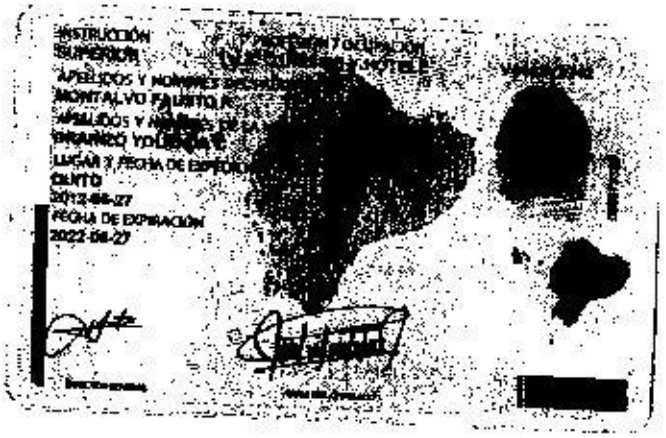
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO FAUSTO P
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANIZO YOLANDA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
029
029 - 0057
NÚMERO DE CERTIFICADO
1718664014
CÉDULA
MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO
PROVINCIA
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA
IÑAQUITO
ZONA
1
IÑAQUITO
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
171449021-4
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL SANTIAGO
MONTALVO GRANIZO

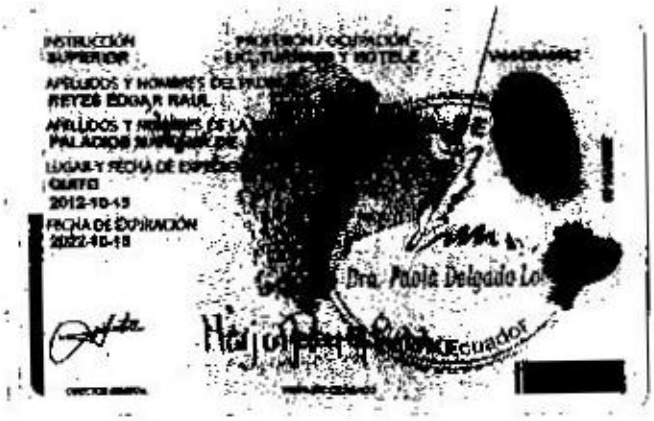
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES EDGAR RAUL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18
Dra. Paola Delgado
Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
019
019 - 0048
1714490214
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
REYES PALACIOS MARJORIE LORENA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
1
LA VICENTE
ZONA

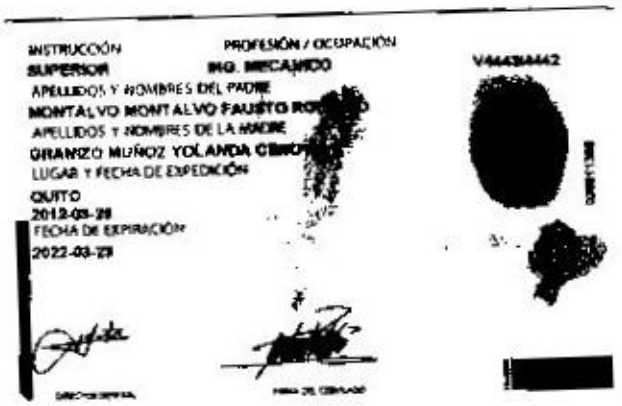

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

CERTIFICA:

Que, la Delegación Provincial Electoral de El Oro, no se encuentra entregando certificados de votación a los ciudadanos que no han sufragado en la elecciones del 17 de Febrero de 2013 o que han extraviado este documento; por consiguiente con la presentación de el certificado provisional, el ciudadano **MONTALVO GRANIZO FAUSTO FRANCISCO,** con No. de cédula **171042302-9,** puede realizar los trámites que requiera, en Instituciones Públicas y/o Privadas.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO Y TIENE VALIDEZ HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2013

Machala, 225 de Marzo de 2013

Ab. Milton Paredes Paredes
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

Gladys De La Cruz Gaona
ASISTENTE ELECTORAL 2-CNE EL ORO
RESPONSABLE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA [redacted] No. 171413284-0

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: [redacted]
ESTADO CIVIL: CASADA
FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ABAD ENDARA MARCELO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSERO HERRERA [redacted]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2012-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-24

[redacted]

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lu...
Quito

[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0046 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1714132840 — CÉDULA

ABAD ROSERO MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: [redacted]
CIRCUNSCRIPCIÓN: JIPIJAPA
JIPIJAPA
ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
1704364098-8
1973-07-15
Casado
MARIA SOL
LARREA SANCHEZ

DR. JURISPRUDENCIA
ESPIN CUNHA MARCELO
QUITO
2010-06-14
2020-06-14

013
013 - 0069
1704364098
ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO
PICHINCHA
QUITO
CIRCUNSCRIPCION
SAN ANTONIO
CANTON
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0101434355

CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA

AZUAY

CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

SUPERIOR

CEVALLOS MIGUEL A

SANCHEZ R MARIA E

QUITO

2012-05-08

2022-05-08

NOTARIA SEGUNDA

001

001 - 0298 0101434355

CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA

QUITO

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 9 fojas útiles, que me fue presentado para este efecto, y que se devuelve al interesado.

Quito, 12 FEB 2013

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que otorga NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS a favor de MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA, en Quito a diez y ocho de abril del año dos mil trece.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO (E).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...**ZÓN.**- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TUTAMANTACORP COMPAÑIA LIMITADA**, de fecha 20 de febrero del 2009, la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS a favor del señor MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR Dr. Enrique Díaz

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16234

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16006
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	221
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704364098	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1710423029	MONTALVO GRANIZO FAUSTO FRANCISCO	Quito	CEDENTE	Casado
1712687621	SANCHO MONTALVO MARCO EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1716664014	MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado
0101434355	CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1706972690	SANCHO MONTALVO NANCY CONSUELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

Nº 0107167

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS 400 PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE $1 DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRPCION NRO. 712 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0107166

Notaria

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS .....

A favor de ..... MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA .....

El ..... 02 DE ABRIL DEL 2013 .....

Parroquia .....

Cuantía ..... USD $ 400.00 .....

Quito, a ..... 02 DE ABRIL DEL 2013 .....

OFICINA:
Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS

A FAVOR DE

MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA Y OTRA

CUANTIA: USD $400,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

Escritura Numero 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, comparecen en calidad de cedentes la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO, casada, los cónyuges MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO y MARÍA SOLEDAD MENA COBA, los cónyuges PAÚL

SANTIAGO MONTALVO GRANIZO y MARJORIE LORENA REYES PALACIOS, los cónyuges FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO y MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO, y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, casado, y TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ, divorciada mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de Cedentes: la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO, casada, por sus propios derechos; los cónyuges MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO Y MARÍA SOLEDAD MENA COBA, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; los cónyuges PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO y MARJORIE LORENA REYES PALACIOS, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, los cónyuges FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO y MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO, por sus propios derechos y

por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, casado, y TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ, divorciada, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **TUTAMANTACORP CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veinte de febrero del dos mil nueve, ante la Notaria Décimo Octava Suplente del cantón Quito, Abogada Lady Goyes Andrade, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de marzo del dos mil nueve. b) Los señores Nancy Consuelo Sancho Montalvo, Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, poseen cada uno, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía. c) Las participaciones que la señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo, adquirió en la constitución de la Compañía, lo hizo cuando su estado civil era de soltera. d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, instalada con el carácter de universal el día veinte de marzo del dos mil trece, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para las transferencias de la totalidad de las participaciones de los socios Nancy Consuelo Sancho Montalvo; Marco Edmundo Sancho Montalvo;

Fausto Francisco Montalvo Granizo; y, Paúl Santiago Montalvo Granizo, quienes intervienen como cedentes a favor de los señores Marcelo Antonio Espín Cunha y Tania Marcela Cevallos Sánchez, quienes intervienen como cesionarios, en los términos constantes en este instrumento y en el Acta de la Junta General que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, la Cedente Nancy Consuelo Sancho Montalvo declara que transfiere veinte de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, las ochenta participaciones restantes a favor de la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez; así mismo, los otros Cedentes, los señores Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, declaran que transfieren las cien participaciones que posee cada uno en el capital de la Compañía a favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. Los cedentes manifiestan que estas transferencias son puras y simples; esto es, que no reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital. **CUARTA: DEL PRECIO.-** Los cesionarios en esta misma fecha pagan de contado por estas participaciones el

mismo valor nominal que tienen, es decir la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a conformidad. **QUINTA: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.-** En orden al cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de dicho Cuerpo de Leyes, las esposas de los señores Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, las señoras María Soledad Mena Coba, Marjorie Lorena Reyes Palacios y María Gabriela Abad Rosero, respectivamente, comparecen a la celebración de esta escritura pública con el objeto de aceptar y autorizar la cesión de participaciones materia que en este instrumento esta realizando cada uno de sus respectivos cónyuges. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.-** Cualquiera de los comparecientes quedan autorizados para que realizar las gestiones tendientes para el perfeccionamiento del presente contrato. Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Iván Venegas Armendáriz, con matrícula profesional signada con el número diez mil ciento

catorce, del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO

C.C: 1706972690

MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO

C.C: 1713607621

MARÍA SOLEDAD MENA COBA

C.C: 1713109385

PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO

C.C: 171666401-4

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

MARJORIE LORENA REYES PALACIOS

C.C: 1714440914

FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO

C.C: 171042302-9

MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO

C.C: 1714132840

MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA

C.C: 1704364698

TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ

C.C: 0101434355

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA CANTON QUITO.

CERTIFICACIÓN

Fausto Francisco Montalvo Granizo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **TUTAMANTACORP CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo inciso del articulo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice las cesiones de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 20 de marzo del 2013 y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

Quito, 20 de marzo del 2013

Fausto Francisco Montalvo Granizo
Gerente General
TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 20 de marzo del 2013, a las 8h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle De Los Fresnos N56-47 y Nielsen, se reúnen los señores: Nancy Consuelo Sancho Montalvo; Marco Edmundo Sancho Montalvo; Fausto Francisco Montalvo Granizo; y, Paúl Santiago Montalvo Granizo, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar los siguientes asuntos:

1.- Autorización para cesiones de participaciones;
2.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

Preside la presente Junta, su titular la señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo y actúa como Secretario Ad-hoc, el Ab. Iván Venegas Armendáriz, quien se encuentra presente.

La señora Presidenta declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

1.- La señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 20 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, las 80 participaciones restantes a favor de la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez. De la misma manera, el socio Paúl Santiago Montalvo Granizo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. También, el socio Marco Edmundo Sancho Montalvo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. Y, el socio Fausto Francisco Montalvo Granizo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espin Cunha; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicitan el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesiones de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias. Por lo que, el capital de la Compañía una vez efectuadas las cesiones de participaciones autorizadas quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	No. de Participaciones	%
Marcelo Antonio Espin Cunha	320	320	80
Tania Marcela Cevallos Sánchez	80	80	20
	400	400	100

2.- La Junta General de Socios decide por unanimidad elegir a la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez, como Presidente de la Compañía, para un período estatutario de dos años; y, al señor Marcelo Antonio Espín Cunha, como Gerente General; para un período estatutario de dos años. Se faculta expresamente al señor Secretario de esta Junta General, a extender los respectivos nombramientos.

Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 8h30.

Nancy Consuelo Sancho Montalvo
PRESIDENTA

Paúl Santiago Montalvo Granizo

Marco Edmundo Sancho Montalvo

Fausto Francisco Montalvo Granizo

Ab. Iván Venegas Armendáriz
SECRETARIO

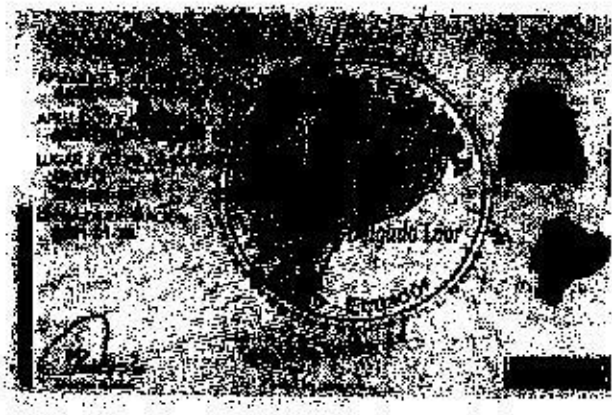

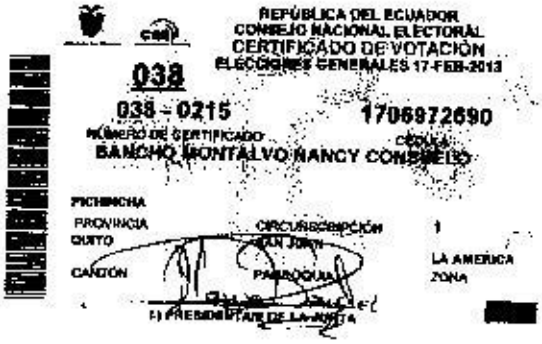
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
038
038 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706972690
CÉDULA
BANCHO MONTALVO NANCY CONSUELO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
PARROQUIA
1
LA AMERICA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

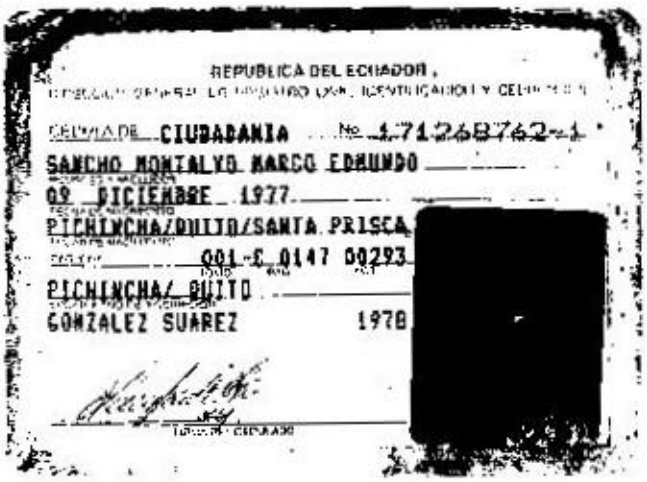
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA Nº 171268762-1
SANCHO MONTALVO MARCO EDMUNDO
09 DICIEMBRE 1977
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
001-C 0147 00293
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

ECUATORIANA E334214442
CASADO MARIA SOLEDAD MENA
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDMUNDO GONZALO SANCHO
NANCY EDITH MONTALVO
QUITO 26/10/2001
26/10/2013

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013**.

Al señor(a): Sancho Montalvo Marco

portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 1712687621, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA SECRETARIA

Nº 0006091

ECUATORIANA****** E133311222
CASADO MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
OSMAN FRANKLIN MENA
GUADALUPE DEL PILAR COBA
QUITO 12/10/2006
12/10/2018

2139879

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 171310938-5
MENA COBA MARIA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
29 JULIO 1979
005-C 0089 03388 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013.**

Al señor(a): MENA COBA MARIA SOLEDAD
portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 171310938-5, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
SECRETARIA

Nº 0004154

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
No. 171666401-4
CIUDADANO
ESTADO CIVIL CASADO
MAULIORNE LORENA
REYES PALACIOS

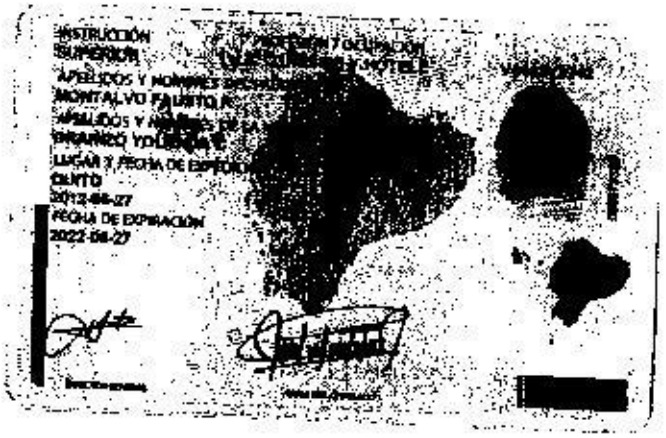
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO FAUSTO P
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANIZO YOLANDA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
029
029 - 0057
NÚMERO DE CERTIFICADO
1718664014
CÉDULA
MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO
PROVINCIA
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA
IÑAQUITO
ZONA
1
IÑAQUITO
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
171449021-4
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL SANTIAGO
MONTALVO GRANIZO

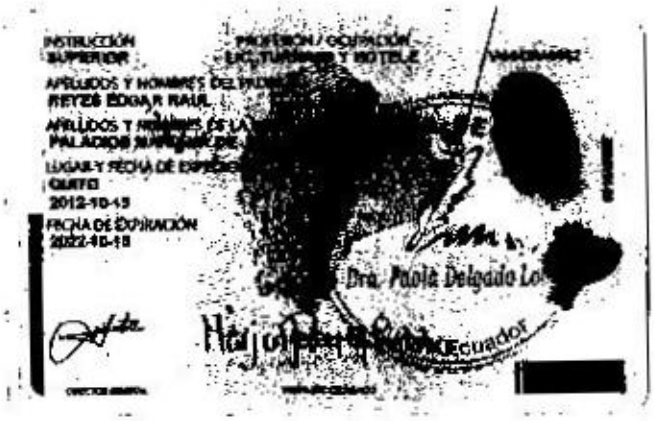
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES EDGAR RAUL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18
Dra. Paola Delgado
Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
019
019 - 0048
1714490214
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
REYES PALACIOS MARJORIE LORENA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
1
LA VICENTE
ZONA

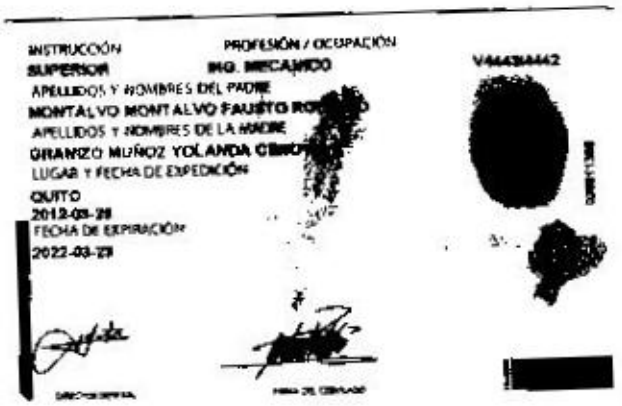

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

CERTIFICA:

Que, la Delegación Provincial Electoral de El Oro, no se encuentra entregando certificados de votación a los ciudadanos que no han sufragado en la elecciones del 17 de Febrero de 2013 o que han extraviado este documento; por consiguiente con la presentación de el certificado provisional, el ciudadano **MONTALVO GRANIZO FAUSTO FRANCISCO,** con No. de cédula **171042302-9,** puede realizar los trámites que requiera, en Instituciones Públicas y/o Privadas.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO Y TIENE VALIDEZ HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2013

Machala, 225 de Marzo de 2013

Ab. Milton Paredes Paredes
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

Gladys De La Cruz Gaona
ASISTENTE ELECTORAL 2-CNE EL ORO
RESPONSABLE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA [redacted] No. 171413284-0

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: [redacted]
ESTADO CIVIL: CASADA
FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ABAD ENDARA MARCELO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSERO HERRERA [redacted]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2012-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-24

[redacted]

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lu...
Quito

[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0046 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1714132840 — CÉDULA

ABAD ROSERO MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: [redacted]
CIRCUNSCRIPCIÓN: JIPIJAPA
JIPIJAPA
ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
1704364098-8
1973-07-15
Casado
MARIA SOL
LARREA SANCHEZ

DR. JURISPRUDENCIA
ESPIN CUNHA MARCELO
QUITO
2010-06-14
2020-06-14

013
013 - 0069
1704364098
ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO
PICHINCHA
QUITO
CIRCUNSCRIPCION
SAN ANTONIO
CANTON
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010143435-5

CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA

AZUAY

CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

SUPERIOR

CEVALLOS MIGUEL A

SANCHEZ MARIA E

QUITO

2012-03-08

2022-03-08

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Paola Delgado Loor

[redacted]

Quito Ecuador

[redacted]

001

001 - 0298

0101434355

CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARGELA

QUITO

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 9 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto, y que se le devuelve al interesado.

Quito, 12 FEB 2013

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que otorga NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS a favor de MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA, en Quito a diez y ocho de abril del año dos mil trece.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO (E).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...**ZÓN.**- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TUTAMANTACORP COMPAÑIA LIMITADA**, de fecha 20 de febrero del 2009, la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS a favor del señor MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR Dr. Enrique Díaz

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16234

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16006
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	221
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704364098	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1710423029	MONTALVO GRANIZO FAUSTO FRANCISCO	Quito	CEDENTE	Casado
1712687621	SANCHO MONTALVO MARCO EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1716664014	MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado
0101434355	CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1706972690	SANCHO MONTALVO NANCY CONSUELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

Nº 0107167

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS 400 PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE $1 DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRPCION NRO. 712 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0107166

Notaria

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS .....

A favor de ..... MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA .....

El ..... 02 DE ABRIL DEL 2013 .....

Parroquia .....

Cuantía ..... USD $ 400.00 .....

Quito, a ..... 02 DE ABRIL DEL 2013 .....

OFICINA:
Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS

A FAVOR DE

MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA Y OTRA

CUANTIA: USD $400,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

Escritura Numero 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, comparecen en calidad de cedentes la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO, casada, los cónyuges MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO y MARÍA SOLEDAD MENA COBA, los cónyuges PAÚL

SANTIAGO MONTALVO GRANIZO y MARJORIE LORENA REYES PALACIOS, los cónyuges FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO y MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO, y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, casado, y TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ, divorciada mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de Cedentes: la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO, casada, por sus propios derechos; los cónyuges MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO Y MARÍA SOLEDAD MENA COBA, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; los cónyuges PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO y MARJORIE LORENA REYES PALACIOS, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, los cónyuges FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO y MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO, por sus propios derechos y

por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, casado, y TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ, divorciada, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **TUTAMANTACORP CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veinte de febrero del dos mil nueve, ante la Notaria Décimo Octava Suplente del cantón Quito, Abogada Lady Goyes Andrade, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de marzo del dos mil nueve. b) Los señores Nancy Consuelo Sancho Montalvo, Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, poseen cada uno, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía. c) Las participaciones que la señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo, adquirió en la constitución de la Compañía, lo hizo cuando su estado civil era de soltera. d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, instalada con el carácter de universal el día veinte de marzo del dos mil trece, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para las transferencias de la totalidad de las participaciones de los socios Nancy Consuelo Sancho Montalvo; Marco Edmundo Sancho Montalvo;

Fausto Francisco Montalvo Granizo; y, Paúl Santiago Montalvo Granizo, quienes intervienen como cedentes a favor de los señores Marcelo Antonio Espín Cunha y Tania Marcela Cevallos Sánchez, quienes intervienen como cesionarios, en los términos constantes en este instrumento y en el Acta de la Junta General que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, la Cedente Nancy Consuelo Sancho Montalvo declara que transfiere veinte de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, las ochenta participaciones restantes a favor de la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez; así mismo, los otros Cedentes, los señores Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, declaran que transfieren las cien participaciones que posee cada uno en el capital de la Compañía a favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. Los cedentes manifiestan que estas transferencias son puras y simples; esto es, que no reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital. **CUARTA: DEL PRECIO.-** Los cesionarios en esta misma fecha pagan de contado por estas participaciones el

mismo valor nominal que tienen, es decir la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a conformidad. **QUINTA: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.-** En orden al cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de dicho Cuerpo de Leyes, las esposas de los señores Marco Edmundo Sancho Montalvo, Paúl Santiago Montalvo Granizo y Fausto Francisco Montalvo Granizo, las señoras María Soledad Mena Coba, Marjorie Lorena Reyes Palacios y María Gabriela Abad Rosero, respectivamente, comparecen a la celebración de esta escritura pública con el objeto de aceptar y autorizar la cesión de participaciones materia que en este instrumento esta realizando cada uno de sus respectivos cónyuges. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.-** Cualquiera de los comparecientes quedan autorizados para que realizar las gestiones tendientes para el perfeccionamiento del presente contrato. Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Iván Venegas Armendáriz, con matrícula profesional signada con el número diez mil ciento

catorce, del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO

C.C: 1706972690

MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO

C.C: 1713607621

MARÍA SOLEDAD MENA COBA

C.C: 1713109385

PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO

C.C: 171666401-4

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

MARJORIE LORENA REYES PALACIOS

C.C: 1714440914

FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO

C.C: 171042302-9

MARÍA GABRIELA ABAD ROSERO

C.C: 1714132840

MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA

C.C: 1704364698

TANIA MARCELA CEVALLOS SÁNCHEZ

C.C: 0101434355

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA CANTON QUITO.

CERTIFICACIÓN

Fausto Francisco Montalvo Granizo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **TUTAMANTACORP CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo inciso del articulo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice las cesiones de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 20 de marzo del 2013 y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

Quito, 20 de marzo del 2013

Fausto Francisco Montalvo Granizo
Gerente General
TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 20 de marzo del 2013, a las 8h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle De Los Fresnos N56-47 y Nielsen, se reúnen los señores: Nancy Consuelo Sancho Montalvo; Marco Edmundo Sancho Montalvo; Fausto Francisco Montalvo Granizo; y, Paúl Santiago Montalvo Granizo, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar los siguientes asuntos:

1.- Autorización para cesiones de participaciones;
2.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

Preside la presente Junta, su titular la señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo y actúa como Secretario Ad-hoc, el Ab. Iván Venegas Armendáriz, quien se encuentra presente.

La señora Presidenta declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

1.- La señora Nancy Consuelo Sancho Montalvo toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 20 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, las 80 participaciones restantes a favor de la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez. De la misma manera, el socio Paúl Santiago Montalvo Granizo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. También, el socio Marco Edmundo Sancho Montalvo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha. Y, el socio Fausto Francisco Montalvo Granizo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 100 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Marcelo Antonio Espin Cunha; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicitan el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesiones de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias. Por lo que, el capital de la Compañía una vez efectuadas las cesiones de participaciones autorizadas quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	No. de Participaciones	%
Marcelo Antonio Espin Cunha	320	320	80
Tania Marcela Cevallos Sánchez	80	80	20
	400	400	100

2.- La Junta General de Socios decide por unanimidad elegir a la señora Tania Marcela Cevallos Sánchez, como Presidente de la Compañía, para un período estatutario de dos años; y, al señor Marcelo Antonio Espín Cunha, como Gerente General; para un período estatutario de dos años. Se faculta expresamente al señor Secretario de esta Junta General, a extender los respectivos nombramientos.

Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 8h30.

Nancy Consuelo Sancho Montalvo
PRESIDENTA

Paúl Santiago Montalvo Granizo

Marco Edmundo Sancho Montalvo

Fausto Francisco Montalvo Granizo

Ab. Iván Venegas Armendáriz
SECRETARIO

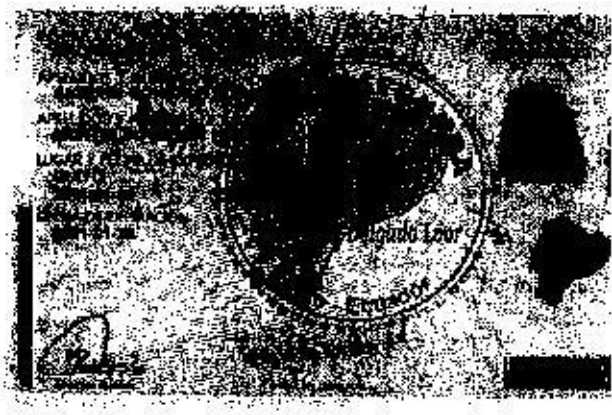

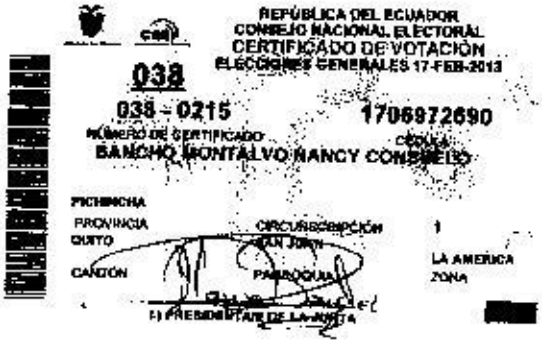
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
038
038 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706972690
CÉDULA
BANCHO MONTALVO NANCY CONSUELO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
PARROQUIA
1
LA AMERICA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

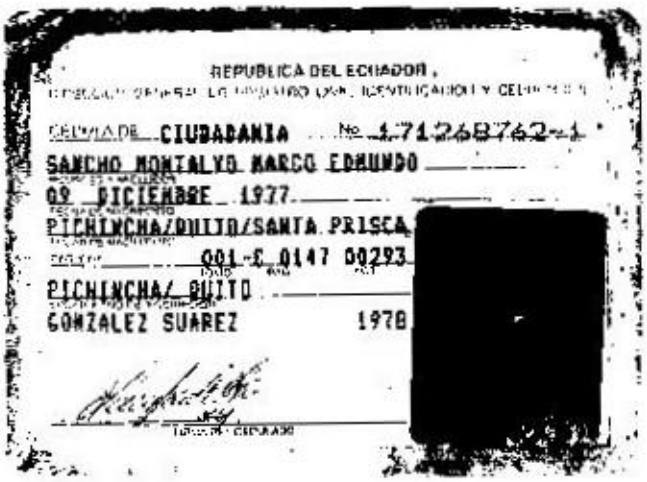
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA Nº 171268762-1
SANCHO MONTALVO MARCO EDMUNDO
09 DICIEMBRE 1977
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
001-C 0147 00293
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

ECUATORIANA E334214442
CASADO MARIA SOLEDAD MENA
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDMUNDO GONZALO SANCHO
NANCY EDITH MONTALVO
QUITO 26/10/2001
26/10/2013

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013**.

Al señor(a): Sancho Montalvo Marco

portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 1712687621, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA SECRETARIA

Nº 0006091

ECUATORIANA****** E133311222
CASADO MARCO EDMUNDO SANCHO MONTALVO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
OSMAN FRANKLIN MENA
GUADALUPE DEL PILAR COBA
QUITO 12/10/2006
12/10/2018

2139879

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 171310938-5
MENA COBA MARIA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
29 JULIO 1979
005-C 0089 03388 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013.**

Al señor(a): MENA COBA MARIA SOLEDAD
portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 171310938-5, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
SECRETARIA

Nº 0004154

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
No. 171666401-4
CIUDADANO
ESTADO CIVIL CASADO
MAULIORNE LORENA
REYES PALACIOS

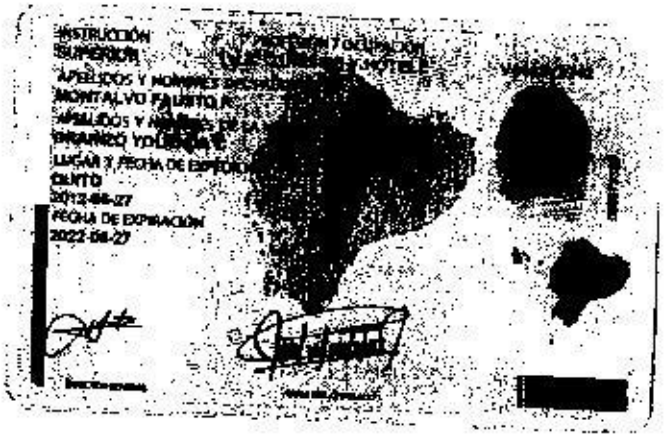
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO FAUSTO P
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANIZO YOLANDA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
029
029 - 0057
NÚMERO DE CERTIFICADO
1718664014
CÉDULA
MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO
PROVINCIA
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA
IÑAQUITO
ZONA
1
IÑAQUITO
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
171449021-4
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL SANTIAGO
MONTALVO GRANIZO

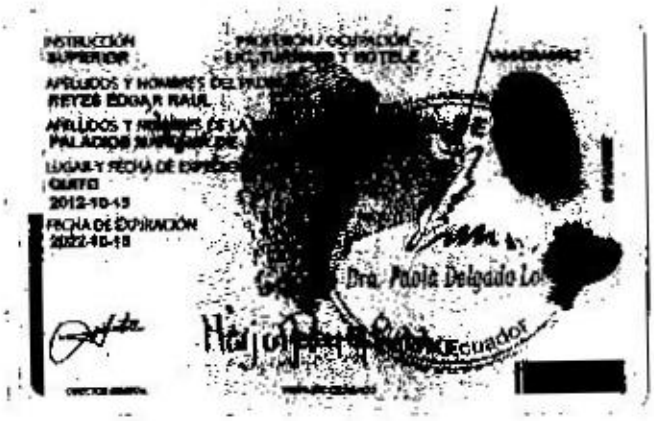
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES EDGAR RAUL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18
Dra. Paola Delgado
Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
019
019 - 0048
1714490214
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
REYES PALACIOS MARJORIE LORENA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
1
LA VICENTE
ZONA

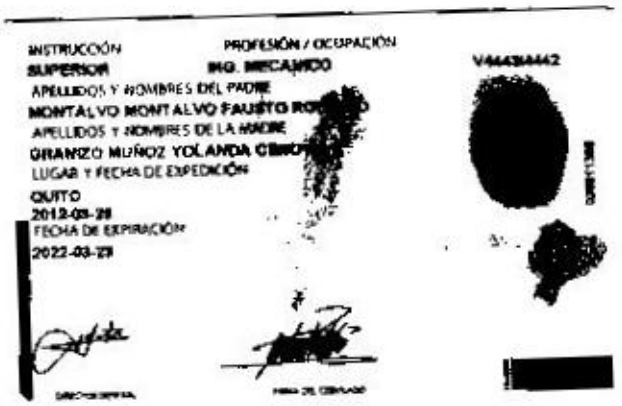

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

CERTIFICA:

Que, la Delegación Provincial Electoral de El Oro, no se encuentra entregando certificados de votación a los ciudadanos que no han sufragado en la elecciones del 17 de Febrero de 2013 o que han extraviado este documento; por consiguiente con la presentación de el certificado provisional, el ciudadano **MONTALVO GRANIZO FAUSTO FRANCISCO,** con No. de cédula **171042302-9,** puede realizar los trámites que requiera, en Instituciones Públicas y/o Privadas.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO Y TIENE VALIDEZ HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2013

Machala, 225 de Marzo de 2013

Ab. Milton Paredes Paredes
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

Gladys De La Cruz Gaona
ASISTENTE ELECTORAL 2-CNE EL ORO
RESPONSABLE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA [redacted] No. 171413284-0

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: [redacted]
ESTADO CIVIL: CASADA
FAUSTO FRANCISCO MONTALVO GRANIZO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ABAD ENDARA MARCELO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSERO HERRERA [redacted]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2012-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-24

[redacted]

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lu...
Quito

[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0046 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1714132840 — CÉDULA

ABAD ROSERO MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: [redacted]
CIRCUNSCRIPCIÓN: JIPIJAPA
JIPIJAPA
ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
1704364098-8
1973-07-15
Casado
MARIA SOL
LARREA SANCHEZ

DR. JURISPRUDENCIA
ESPIN CUNHA MARCELO
QUITO
2010-06-14
2020-06-14

013
013 - 0069
1704364098
ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO
PICHINCHA
QUITO
CIRCUNSCRIPCION
SAN ANTONIO
CANTON
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010143435-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SANCHEZ
TANIA MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

SUPERIOR
CEVALLOS MIGUEL A
SANCHEZ MARIA E
QUITO
2012-03-08
2022-03-08

[redacted]

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito Ecuador

001
001 - 0298 0101434355
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
FECHA
PARROQUIA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 9 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto, y que devuelvo al interesado.

12 FEB 2014

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que otorga NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS a favor de MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA, en Quito a diez y ocho de abril del año dos mil trece.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO (E).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...**ZÓN.**- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TUTAMANTACORP COMPAÑIA LIMITADA**, de fecha 20 de febrero del 2009, la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga la señora NANCY CONSUELO SANCHO MONTALVO Y OTROS a favor del señor MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA Y OTRA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR Dr. Enrique Díaz

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16234

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16006
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	221
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704364098	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1710423029	MONTALVO GRANIZO FAUSTO FRANCISCO	Quito	CEDENTE	Casado
1712687621	SANCHO MONTALVO MARCO EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
1716664014	MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado
0101434355	CEVALLOS SANCHEZ TANIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1706972690	SANCHO MONTALVO NANCY CONSUELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TUTAMANTACORP CIA. LTDA.

Nº 0107167

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS 400 PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE $1 DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRPCION NRO. 712 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0107166